

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En GRANJA _____, a 01 de Agosto del año 2024 _____, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Agosto del año 2024 _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Padres y Apoderados Cuen Ajo de Udoleta Pardo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Agosto del año 2024 _____
- Horario : inicio 09⁰⁰ término 17⁰⁰ _____
- Lugar y dirección : CANAL GENERAL N° 032 _____

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Padres y Apoderados y Apoderados Cuen Ajo de Udoleta Pardo

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Paiz Belen Dominguez</u>	<u>20.6694718</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Daniela Lisboa</u>	<u>19.428702-6</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Margaret Leonora</u>	<u>16.263979-K</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl